

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad: 760013103019-2023-00033-00

SANTIAGO DE CALI, CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

Las entidades financieras BANCO BBVA COLOMBIA S.A., BANCO W, BANCOLOMBIA S.A. y BANCO CAJA SOCIAL allegaron respuesta al oficio circular 0450 del 31 de marzo de 2023, donde comunican sobre el registro de la medida de embargo sobre los productos del demandado CALI PARKING MULTISER S.A.S.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora los escritos allegados por las entidades financieras BANCO BBVA COLOMBIA S.A., BANCO W, BANCOLOMBIA S.A. y BANCO CAJA SOCIAL

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado No.062 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 17 - 2023



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500cf2f1bb36fe05e0eb1c243e2fc7bd3718484b1aae0eeff7969a49a8367cbf**

Documento generado en 14/04/2023 06:19:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>